

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION  
REDING, NUM. 3, 1.  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 30 de Octubre 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1713

## La canongía y el juramento

La alarma de algunos periódicos ante la canongía honoraria del Rey en Barcelona parece completamente pueril. Leyéndoles diríase que escuchamos á un chico, simple y bachiller, que dijera: «el Rey le han hecho canónigo; ¡qué cosa más rara! Hace falta que el buen Perogrullo salga y conteste:

—Señores, no se alarmen ustedes. El Rey no es un canónigo como los demás; no asistirá al coro ni usará hábitos. Ha ido á tomar posesión de su canonicato vestido de capitán general. ¿Han visto ustedes algún canónigo con tres entorchados?

El juramento, tachado de anticonstitucional, es una antigua fórmula de estilo, que no tiene más transcendencia que la de una ceremonia. ¿Cuántos de los que andan soviatados, con el canonicato Regio serán caballeros, comendadores ó grandes cruces de Isabel la Católica y de Carlos III, y habrán jurado defender á la Iglesia y el misterio de la Santísima Concepción, lo cual no les impide ser anticlericales y no creer en misterios! ¿No figurará entre los críticos del canonicato el Sr. D. Bernabé Dávila, que también es canónigo, y no ha dejado un instante de ser anticlerical? Estas antiguas ceremonias, estos títulos honorarios de los Reyes, hay que juzgarlos con un poco de sentido histórico, en vez de tomarlos al pie de la letra.

El Rey es gran maestro de la insignie Orden del Toisón de Oro y de las cuatro Ordenes militares, y baillo de la Orden de Malta; piensa nadie que van á influir en la política estos títulos, y que va á gobernar con arreglo al espíritu antiguo de esos institutos caballerescos?

Esperamos con curiosidad el debate que dicen va á suscitarse acerca de este hecho, que no llamó la atención cuando D. Alfonso XII tomó posesión de su canongía barcelonesa. Será un debate para reír. ¿Qué equilibrios en la cuerda floja tendrán que hacer los oradores que se sientan en vena de indignarse! Gedeón no debe faltar á esa sesión.

La toma de posesión de la canongía y el juramento no son una novedad desde Pedro IV «el Ceremonioso»; casi todos los Reyes, primero de Aragón, y luego de España, han efectuado esa ceremonia. Desde Carlos I solo dejaron de tomar posesión del canonicato Felipe IV y Fernando VI. Don Alfonso XII prestó el mismo juramento, que hoy produce esa alarma, el 2 de Marzo de 1877. Carlos III, el Rey á quien suelen considerar como modelo de Monarcas anticlericales, lo prestó también. Tendrán que conceder los censores de aquel acto que ni la ceremonia ni el juramento los ha inventado el Sr. Maura, y que ni á los amigos de los enciclope-

distas franceses que rodearon á Carlos III, ni á los liberales del reinado de D. Alfonso XII, les produjo la menor inquietud lo que ahora les trae á ellos tan sobresaltados.

## LA LEY DE ALCOHOLES

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 28

En votación nominal es desechado el voto particular del Sr. Bergamín.

Se pone á discusión el voto particular del Sr. Iranzo, apoyándolo su autor.

Encarece la necesidad de la protección á la Agricultura y de que haya un margen entre el alcohol vínico y el industrial, estimando que debe redactarse el artículo 2.º con arreglo á la siguiente tarifa:

Impuesto á los aguardientes y al alcohol vínico, por cada hectólitro 5 pesetas.

Los demás alcoholes industriales por cada hectólitro, 45 pesetas.

Alcoholes desnaturalizados, idem, idem, 10 pesetas.

En su discurso recuerda la constancia con que la Federación Agraria de Levante viene defendiendo estos ideales, que esperan ver realizados pronto, como se ha llegado á la desgravación de los vinos.

La protección, dice, es indispensable á la viticultura, pues el cultivo de la vid es el que, en España, debe tener mayor porvenir.

No defenderla, equivaldría á la muerte de muchos agricultores, pues los terrenos destinados á la vid no pueden dedicarse á otra cosa.

El gobierno empieza ahora á reconocer los errores anteriores y va á variar la ley vigente: por desgracia no tiene en este punto criterio definitivo.

Este gobierno, que tiene criterio fijo en política, no lo tiene en lo económico, y se contenta con pedir que nos pongamos de acuerdo todos los agricultores, cuando ve que esto no es posible.

Por esto vamos á buscar, en nombre de los agricultores de Levante, una forma que sirva para defender nuestros intereses.

El marqués de Casa Laiglesia, en nombre de la comisión, contesta que el interés del gobierno es armonizar todos los intereses.

Todos son partidarios de la mayor libertad de la producción, pero es preciso atenderse á las necesidades de momento.

Se suspende este debate, pues es escasísimo el número de diputados para la votación.

Se levanta la sesión á las siete y media diez.

Cabos sueltos

El ministro de Hacienda ha desmentido en absoluto las noticias publicadas por algunos periódicos de la mañana respecto á que retirará el proyecto de la ley de alcoholes, en caso de que la discusión se prolongara mucho.

El ministro de Hacienda calificó este rumor de verdadero absurdo.

Lo que hay de cierto en el asunto es que el gobierno se mostrará algo transigente, como parece demostrarlo el hecho de que hoy se adelantaba mucho en la discusión de los votos particulares, y los temperamentos de prudencia que han observado los alcoholeros.

Estos, como es natural, siguen celebrando reuniones en el Congreso, para continuar impresiones sobre la marcha del debate.

Las enmiendas presentadas al proyecto son muchísimas y se anuncia todavía la presentación de otras nuevas, por lo cual puede asegurarse que todavía se tardará algún tiempo antes de que dicho proyecto quede aprobado por el Congreso.

El diputado señor Beltrán ha visitado al director general de Aduanas, pidiéndole que los artículos del nuevo proyecto de ley sobre alcoholes relativos á las mistelas, queden en la primitiva forma que tenían antes.

También le ha pedido que las disposiciones transitorias referentes á la liquidación de los alcoholes que obren en poder de los criadores-exportadores, se modifiquen en el sentido de verificarse dicha liquidación con arreglo á la ley vigente; es decir, que no se de efecto retroactivo al nuevo proyecto.

Los señores Pons y Pujol, representante de los fabricantes de aguardientes de Cataluña, han conferenciado con el señor Rodríguez, presidente de la Unión Alcoholera, y mañana conferenciarán con el señor Besada, para tratar de varios extremos relacionados con el proyecto de ley de alcoholes.

## LA MARINA DE GUERRA

El general Ferrándiz ha remitido al ministerio de Hacienda el presupuesto de su departamento, que es exactamen-

te igual al vigente, salvo la modificación de consignarse 21 millones de pesetas para construcciones navales.

Esta consignación para créditos navales quieren impugnarla los liberales, porque dicen que se han tergiversado los acuerdos que se tomaron en la sesión llamada memorable, en la que se dijo que los barcos serían construidos por casas españolas al objeto de desarrollar la industria nacional y ahora resulta que se adjudica el concurso á casas extranjera.

El ministro de Marina ha manifestado que están terminados los informes técnicos referentes á la adjudicación de la escuadra.

El general Ferrándiz ha comenzado el estudio de las cuatro proposiciones presentadas, al que seguirá el de los informes técnicos, y después la Junta Consultiva en pleno emitirá su dictamen que servirá de base al que el general Ferrándiz someterá á la aprobación del Consejo de ministros.

Están nombrados el primero y segundo comandantes, el primero y segundo contramaestres y cuatro marineros que en breve marcharán á Inglaterra para enterarse de las condiciones del transporte de guerra que allí se construye con destino á nuestra marina militar.

La entrega de dicho buque se verificará á fines del corriente año.

El transporte se llamará «Almirante Lobo».

El cañonero «Don Alvaro de Bazán» ha recibido orden de realizar un crucero, tocando en Málaga, Melilla y otros puertos del norte de Africa.

En Marina se harán las reformas de uniformes que se crean convenientes con los del Ejército, á fin de que los jefes y oficiales sean fácilmente reconocidos por sus grados en el mundo militar.

Las plantillas definitivas de los cuerpos de la Armada que el ministro de Marina someterá pronto á las Cortes por mandato de la ley de 7 de Enero último, descansarán en el principio fundamental de las necesidades del servicio.

Los buques de guerra que se hallan en Barcelona, marcharán al Ferrol cuando S. M. abandone aquella capital, á menos que sucesos imprevistos en Marruecos reclamen su presencia en Africa.

A mediados de Noviembre emprenderá la corbeta «Nautilus» un nuevo viaje de instrucción de guardias marinas.

El buque-escuela visitará los puertos del norte de Europa, quedando el itinerario á arbitrio del comandante.

## AFRICA ESPAÑOLA

Melilla, 28.

Han terminado las fiestas del Ramadán.



Los moros han celebrado la Pascua con grandes festejos.

El Roghi hizo ayer correr la pólvora en Celuán, dando asneto a las tropas por tres días y repartiendo entre ellos sémola, te, pólvora y dinero.

Mandó disparar 150 salvas para solemnizar la Pascua.

Asegúrase que dentro de breves días se organizará un batallón de cabileños rebeldes.

Hoy han llegado a Celuán 300 jinetes y 45 camellos del ejército rebelde, que por mala organización pasan al enemigo.

Se ha celebrado la junta magna en el zoco de Jami, para adoptar una resolución definitiva respecto de los moros refugiados en Melilla.

Los partidarios del Roghi se muestran optimistas por el triunfo del día.

Témense sangrientas represalias, asegurándose que el Roghi arrasará los aduares de las kabilas que no le secundan.

Nuestras tropas continúan custodiando constantemente nuestros límites.

### LOS CAMINOS VECINALES

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado una disposición que dice:

1.º En las provincias que aún no se hubiese constituido la junta de caminos vecinales, se procederá inmediatamente a constituirlos.

2.º Estas juntas deberán fijar sin demora, el conforme al reglamento de 16 de Mayo de 1905, del plan de caminos vecinales, cumpliendo, además, todos los otros encargos que el citado reglamento les confía.

3.º Las Diputaciones que tengan en sus presupuestos consignación bastante para abonar al estado durante el transcurso de 1909, las cantidades que adeudan, lo comunicarán á este Ministerio expresando la cantidad que servicio.

Las corporaciones que no tengan recursos para saldar su deuda, en el plazo fijado, solicitarán en el término de dos meses, á contar desde el primero de Noviembre próximo, la reducción de los respectivos contratos conforme á las siguientes bases:

1.º Los convenios habrán de comprender tan sólo los caminos construidos y la terminación de aquéllos en que el Estado lleve invertido más del 25 por 100, del coste total de las obras.

Los caminos que no se encuentren en estas condiciones se construirán, en adelante, con sujeción estricta á las prescripciones de la ley de 30 de Julio de 1904. Las sumas invertidas en ellos por el Estado, se considerarán como adelanto de subvención.

2.º Las Diputaciones provinciales se comprometerán á satisfacer al Estado el total importe de la deuda que con él tienen actualmente contraída, más la suma á que asciende el débito al llegar á su término el contrato, rectificado por anualidades consecutivas, sin que en ninguna de ellas la cantidad entregada pueda ser menor de 20.000 pesetas.

El pago deberá comenzar en el ejercicio de 1909.

Los presidentes y contadores de las Diputaciones provinciales, serán personalmente responsables del incumplimiento de estas obligaciones y cuidarán de que se consignen en el presupuesto la cantidad necesaria y de librarla en su día, á favor del Estado como pago de atención preferente.

No podrá aprobarse en lo sucesivo ningún presupuesto provincial, en que no resulten atendidas las obligaciones que la corporación tenga contraídas con el Estado para la construcción y conservación de caminos vecinales.

3.º Las diputaciones podrán solicitar del Estado auxilios para la conservación de caminos terminados y recibidos y le obtendrán cuando hayan puesto á directa disposición de la Junta provincial, creada por ley de 30 de Julio de 1904 el personal, acopio de piedra, ó las cantidades en metálico que puedan disponer en tales casos y cuando la junta haya recibido efectivamente estos auxilios, el Estado

le concederá una subvención proporcional, que en ningún caso podrá exceder de la cifra que ascienda el «efectivo» del auxilio de a Diputación.

Quedan rescindidos los contratos celebrados con las Diputaciones que no hayan cumplido las obligaciones que en ellos se consignaron, que, en el plazo de dos meses, antes fijado, no se hayan acogido á las ventajas que es real disposición les otorga.

### Locales y provinciales

Telegramas que publican colegas nuestros de Zaragoza y Barcelona, aseguran que S. M. el Rey, ha concedido la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, al insigne escultor y estimado amigo y correligionario nuestro, D. Agustín Querol, Diputado á Cortes por Roquetas.

Anteayer se cursó á Madrid el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda.—Madrid.—Reunido exportadores vinos y fabricantes alcoholes acuerdan pedir á V. E. que siga para alcoholes destinados exportación mismo régimen actual de devoluciones. Todo cambio sería de funestos resultados.

Así mismo consideran impracticable el balance y pago de los alcoholes neutros en poder de exportadores y almacenistas al plantearse la ley que señala el artículo 24 del proyecto, que llevaría un completo trastorno al comercio.

Modificar el régimen actual sería ruinoso para exportación, que conviene tenga facilidades para luchar con gran concurrencia en los mercados extranjeros.—Por exportadores vinos, Hijos de Benigno Lopez.—Por fabricantes alcoholes, Juan Vila Granada.»

El mismo telegrama se expidió también al Sr. Izaguirre, en el Hotel de Roma de la corte.

En el proyecto de ley leído en el Congreso por el Sr. Lacierva, concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de médicos fallecidos víctimas de servicios prestados en época de D.ª Rita Alabart, viuda de D. Miguel Paralet, de Flix, y D.ª Teresa Oliva, viuda de D. Antonio Tormellas, que falleció en esta capital.

Dichas pensiones se abonarán á partir del día en que quede aprobado el proyecto de ley.

El «Boletín de la Federación de Asociaciones del Arzobispado para la acción y defensa social», correspondiente al mes actual, contiene el siguiente sumario:

- Crónica general de acción social, por Manuel Guasch y Monravá.—Religión y cultura, por Antonio Balcells.—De acción social. Manera de sostener las obras fundadas en una parroquia, por E. R.—Segunda Asamblea nacional de la Buena Prensa. Conclusiones.—De importancia, por Manuel Guasch y Monravá.—Direcciones del Apostolado social, por Antonio Blanch C, M. F.—Sección bibliográfica.—Crónica particular de la Federación.

El día 2 del próximo mes de Noviembre, de nueve á doce de la mañana, se abrirá el pago de los haberes corrientes á las Clases pasivas en la Delegación de Hacienda de la provincia, haciéndolo en la forma siguiente:

- Día 2.—Apoderados que residen en la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.
- Día 3.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y civil.
- Día 4.—Apoderados que residen fuera de la capital.
- Día 5.—Apoderados residentes en la capital.
- Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

A continuación publicamos la relación de los inscriptos de esta provincia marítima, que cumplen 19 años de edad en el próximo venidero de 1909:

#### Trozo de Tarragona

Antonio Ribas Baqué, Rafael Ortis Pascual, Juan Guardia Alsina, Antonio Toldrá Sanmartí, Miguel Tono Plá, Buenaventura Cullet Piqué, Gaspar Domedel Zaragoza, Juan Nuñez Simó, Román García Fortuny, Carlos Miralles Bosch, Juan Serra Ferré, Tomás Albiol

Martí, Juan Ferraté Fortuny, Eusebio Gavalda Budi, Francisco Olivé Balsells, Julián Vives Castellví, Luis Solé Vidal, Ricardo Domenech Capella, Juan Alterats Vallverdú, José Rodríguez Talará, Bonifacio Llovet Colom, Tomás Hereter Bugueta, Alfredo Gatell Vermet, Miguel Capella Martí y Juan Calvet Bellafont.

#### Trozo de Tortosa

Enrique Prescoli Centenera, Antonio Nuñez Llaó, Manuel Brull Margalef, Juan Subirats Torné, Pablo Comi Cartes, Juan Colomines Juan, Antonio Llambrich Escribá, Ramon Vila Llaó, Cristóbal Gallart Pastó, José Arnau Zaragoza, Rafael Arbós Romeu, Gustavo Navarro Pallarés, José Pallarés Brull, José Marsal Pallarés, Mignel Bardí Lamarca, José Martí Gonzalvo, Francisco Llaó Más, Ricardo Yeudrell Vila, Juan Colomines Sagarra, Daniel Laboria Lozano, José Colomé Agramun, Cayetano Vila Genaro y Salvador Margalef.

#### Trozo de San Carlos

José Zaragoza Sol, Francisco Guzmán Bellabí, Narciso Antonio Pedro, Juan Bautista Solá Garriga, José Albiol Gabarda, Antonio Drago Bayarri, Bautista Esteller Borrás, Juan Navarro Gil, José M.ª Joaquín Selva, Mariano Cartes Comes, Arturo Navarro Beltrán, Juan Bautista Samper Domenech, Manuel Garcia Dolz, Hernán Balagué Sabatá, José Piñana Reverté, Ramón Juan Martorell, Angel Arasa Orts, Ramón Papaseit Muñoz, Vicente Matamoros Miralles, José López Balagué, Juan Gasparín Albiol, Sebastián Gil Safón, Tomás Navarro Cartes, Ramón Sanz Borrás, Ramón Cuellis Beti, Francisco Noguero Pepiol y Antonio Queralt Ferré

#### Trozo de Villanueva y Geltrú

José Huguet Bonon, José Ferré Llambrich, Alvaro Miquel Puigvert, Tomás Elias Carrasco.

Ha sido ascendido á maestro de banda el cabo de cornetas Julián Santos González, del batallón cazadores de Barcelona, habiendo sido destinado al regimiento infantería de Luchana.

ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Maximino Moyano, 10.495'18 pesetas.

Ha sido destinado á esta provincia, el oficial de 5.ª clase, Ayudante de la Sección facultativa de Montes de la Dirección general de Contribuciones, Don Luis Fernandez.

Desde pasado mañana amenizarán la Rambla de San Juan, de doce á una y media, las músicas militares.

El agente de vigilancia Sr. Mateo, completamente restablecido de la herida que le infligió con un arma de fuego un empleado de Consumos, ha vuelto, desde anteayer, á prestar servicio.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión nuestra corporación municipal.

Hoy, á las cinco y media de la tarde, se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública.

Se ha aumentado en 1.500 pesetas la cantidad consignada para conservación de las carreteras del Estado en esta provincia durante el año actual.

Ha sido destinado al regimiento infantería de Almansa el cabo de tambores Felipe Manzano Moltó.

Telegrafía de Roma que se va á formar con los tres acorazados de combate más modernos y veloces de la armada italiana, que son los «Vittorio Emmanuele», «Regina Elena» y «Napoli», una división que después de un largo crucero por el Atlántico se dirigirá á las Américas.

El comandante del «Regina Elena» es el duque de los Abruzzos.

La Gaceta publica el decreto dictando las reglas para la rendición de cuentas de las fundaciones de beneficencia particulares.

Dispone que las fundaciones tienen la obligación de rendir cuentas, y que no percibirán intereses sin presentar el certificado de la dirección de administración que les autorice para el cobro.

Los representantes de las fundaciones depositarán en el Banco de España ó en la Caja de Depósitos, antes del 1.º de Enero, los valores al portador que posean.

Los gobernadores exigirán á las fundaciones que rindan cuentas.

En el centro de información comercial del ministerio de Estado han facilitado el siguiente aviso de interés para los exportadores españoles.

Según comunica á este Centro el cónsul general de España en Lisboa, el gobierno portugués, por decreto de 20 del corriente, autoriza la importación hasta 30 de Junio de 1909 26.000 kilos de centeno destinadas al consumo interior del reino mediante el pago del derecho de Aduanas de 0'5 real por kilogramo.

Comunican de Jerez que ha fallecido el guardia civil que resultó herido en la refriega con los tres presos rematados, sostenida días pasados entre Jerez y Cuervo.

Falleció á consecuencia de una enfisema que le produjo la herida del pecho.

La noticia ha producido sensación.

La respuesta de Alemania á la nota franco-española sobre Marruecos será entregada á los respectivos Embajadores dentro de algunos días, y puede ya afirmarse desde estos momentos que está redactada en sentido enteramente satisfactorio.

En terrenos del término de Almagro, cerca de la sierra, una manada de lobos hambrientos cayeron sobre un rebaño de ovejas, destruyendo á 50 reses.

### Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora del Amparo. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Leonardo y Quintín.

#### CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el Sagrado Corazón.

#### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las M. Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete y media.

#### CULTOS PARA HOY

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del «Via-crucis». Carmelitas Descalzas.—Todos los días en la Misa que se celebrará á las siete en el altar de la Mística Doctrina del Carmelo se rezará el Sto. Rosario, y luego se hará el ejercicio del mes de Ntra. Madre San Teresa de Jesús.

San Miguel del Plá.—Durante la Misa de siete se rezará el Santo Rosario con la oración á San José, siguiendo inmediatamente el ejercicio del mes consagrado al Seráfico Padre San Francisco.

Santa Clara.—A las cinco y media de la tarde las Rdas. Religiosas cantarán con acompañamiento de armenium el Trisagio á la Santísima Trinidad, á continuación se hará el ejercicio del último día de la Novena á San Rafael, terminándose la función con el canto de los gozos y oración al Santo.

#### CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las tres y media de la tarde solemnes Vísperas con el canto del salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen, y por la tarde, á las cinco, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

#### MES DEL SANTISIMO ROSARIO

Se celebrará en las iglesias y heras siguientes:

Catedral.—Durante la Misa de siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, y á las doce en el altar de la Virgen del Rosario.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde habrá exposición mayor, Trisagio, Rosario, Acto de Desagravios, oración á San José y ejercicios del mes de Octubre, con reserva á las siete. Los días festivos se hará la función á las cinco, cantándose el Trisagio.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.



Santísima Trinidad.—En la Misa que se celebra á las cinco y media los días laborables, y á las seis y cuarto los festivos. Por la tarde, á las cinco y media, con exposición menor. Los domingos empezará á las cinco.
Sagrado Corazón.—Se rezará el Sto. Rosario, por la mañana en la Misa de las siete, y por la tarde á las seis y cuarto con exposición menor.
Enseñanza.—A las seis y cuarto durante la Misa.
Beatas Sto. Domingo.—En la Misa que empieza á las seis y cuarto.
Santa Clara.—A las seis y media durante la Misa de Comunidad. Los festivos á las seis.
Beneficencia.—Durante la Misa de seis Hermanas del Carmen (Vetilla).—A las siete de la mañana.
Hospital.—A las seis y cuarto durante la Misa.
Presentación.—A las seis y media durante la Misa. Los festivos á las siete y media.
San Pedro.—A las siete de la mañana. Los domingos á las cuatro de la tarde.
Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde, terminando con un cántico á la Santísima Virgen. Los días festivos será con exposición de S. D. M., cantándose la última decena del Rosario.

Servicio de ferro-carriles

Table with columns: De San Vicente á Roda y Reus, L.L.S.V., S.S.V., L.L.R., S.R., L.L.R., L.L.R. and train times.

Table with columns: De Reus á Roda y San Vicente, Sale Reus, L.L. Roda, S. Roda, L.L. S. V. and train times.

Table with columns: De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons, L.L. S. V., Sale, L.L. Roda, S. Roda, L.L. V., S. V., L.L. P. and train times.

Table with columns: De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid, Procedencia, Sale, L.L. M., S. M., L.L. Z., S. Z., L.L. M. and train times.

Table with columns: De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus, L.L. Zag., S. Sale, Zag., L.L. Mora, S. Mora, L.L. R. and train times.

Table with columns: De San Vicente á Tarragona, De Barc., L.L. á S. V., Sale, L.L. á T. and train times.

Table with columns: De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente, S. Picm., L.L. Valls, S. Valls, L.L. Roda, S. Roda, L.L. S. V. and train times.

Table with columns: De Tarragona á San Vicente, Llega, and train times.

Table with columns: De Barcelona á San Vicente, Por Villanueva, Procedencia, Sale, Llega, and train times.

Table with columns: De San Vicente á Barcelona, Por Villanueva, Procedencia, L.L. S. V., S. V., L.L. B. and train times.

Sección telegráfica

Madrid 29. Impresiones del Congreso.—La ley de alcoholes.

Esta tarde, á primera hora, habia bastantes diputados ministeriales en los pasillos y salón de conferencias del Congreso.

Habían recibido una nueva carta del Sr. Dato recomendándoles que asistan con puntualidad á las sesiones, en vista de la actitud de los diputados de la reforma de la ley de alcoholes, que se proponen pedir votación nominal en los votos particulares presentados al dictamen de la comisión.

En vista de ello y de la actitud de las potencias, es probable que se suspenda la discusión del citado proyecto de ley y que se reuna diariamente la comisión, como hizo la de la reforma del régimen local, para oír á cuantos quieran exponer su criterio sobre el asunto y buscar de esta forma una fórmula de concordia.

Bolsin Madrid, 29. Interior fin mes, 83'47 Francos 12'20 Libras, 28'19. Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsin Barcelona, 29. Después cierre, corro última hora. Interior fin mes, 83'50. Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 73'90. Alicante, 93'40. Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.

Bolsin Paris, 29. Exterior español, 96'15 Acciones Norte, 313'50 Alicante, 396'00. Renta francesa 3 por 100, 96'55. Plata fina, 000'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA: De 10 á 12 y de 5 á 7. Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prppl.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía. Rambla de San Juan, 71, 8.º, 1.º.—Tarragona.

EN CASA particular, se admitirán uno ó dos caballos de carácter, á todo estar. Trato como de familia.—Réding, núm. 15, 2.º, 2.º.



Fiestas de Todos Santos

Adornos para el Cementerio. Se confeccionan coronas, cruces, medias lunas, cogines, ramos, centros de flores, centros de plantas y guirnalda ó adornos de la clase que se quiera. Este año hay nueva colección de dalias decorativas ó sea de crisantemos, y también nueva colección de crisantemos, á los siguientes precios:

Table with columns: Coronas, Cruces, Ramos de todas formas, Centros, Ancoras, Cogines and prices.

AVISO.—Las personas que deseen adquirir algún objeto, tienen que avisar dos días antes de la fiesta.

Dirección: Frente á la Plaza de Toros

Pablo Claravalls

NOVEDADES

Laneria, Sederia, Lenceria, Pañeria, Peleteria, Géneros de punto, Algodones fantasía, Alfombras, Tapiserias, Mantas de lana y de algodón y Paraguas.

Esta casa participa á su clientela y al público en general que ha recibido grandes existencias de géneros de la más alta novedad propia para la presente temporada los cuales se detallarán á precios de fábrica.

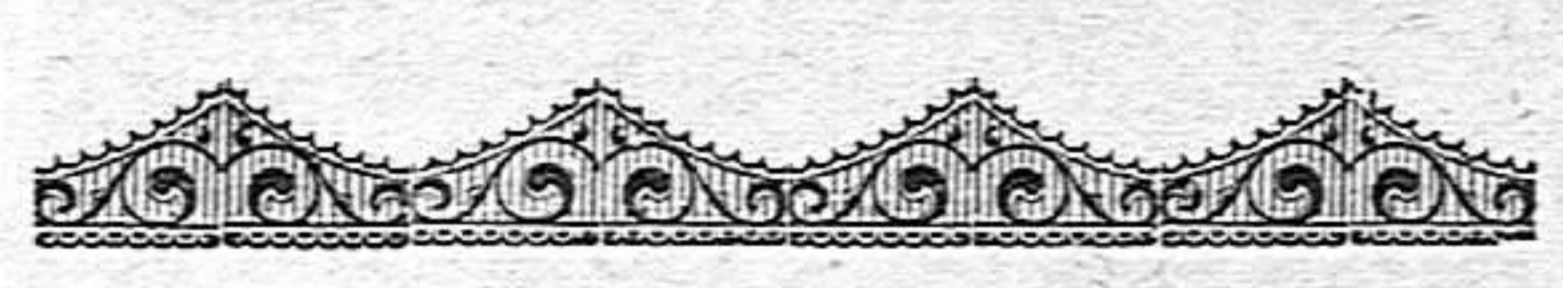
Manuel Llauradó

San Agustín, 19.—Tarragona

¡Ocasión!! Traje caballero, 15 ptas.

¡Ocasión!! Corte gabán, 14 ptas.

PRECIO FIJO



Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y rosas para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.



Sección oficial

Registro civil

inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER. De Marsella y Barcelona v. Cabo San Sebastián, de 952 ts., c. Sangotia, con carga general, consignado á D. Mariano Peres. De Barcelona v. Florencio Rodriguez, de 605 ts., c. Vega, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez. De Denia y Jávea v. noruego Vera, de 589 toneladas, c. Boye, con pasas, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary. DESPACHADAS. Para Bilbao y esc. vapores Cabo San Sebastián y Florencio Rodriguez, con efectos. Para Londres y esc. v. Vera, con efectos.

Bolsa de Madrid

Table with columns: 5 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, 4 por 100 idem fin próximo, 5 por 100 amortizable, Carpetas provisionales amortizable 5 0/0, Banco de España, Tabacalera, Cambios de Paris, Idem. de Londres, 4 por 100 exterior.

Bolsa de Barcelona

Table with columns: CAMBIOS EXTRANJEROS. Londres á 90 días fecha, Id. 460 días fecha, Id. á 90 días vista, Id. cheque, Paris á 90 días fecha, Id. la vista, Hamburgo á la vista.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with columns: 4 por 100 interior contado, fin mes, fin próximo, Deuda amortizable fin mes, Carpetas provis. Amotr. fin mes.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, T. B. y F. 4 1/2 por 100, Alicante 4 por 100, M. T. B. Reus Roda, Almansas 3 p. no adheri, Almansas 3 p. 100 adher, Orense.

ACCIONES FIN MES

Table with columns: Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam. y O. á V., Norte de España.



# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Reina M.<sup>a</sup> Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cestafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. — Rebaja en pasajes de ida y vuelta. — Precios conviales para camarotes de lujo.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 20 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor

### Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbe, Cere, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

El día 7 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### C. Lopez y Lopez

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombe, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Australia, China, Japón y Australis.

## Línea de Buenos Aires

El día 8 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

## P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevidos y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Olzaga, 19.

Sección oficial	
Sección comercial	
De Madrid a Tarragona	1.000
De Tarragona a Madrid	1.000
De Barcelona a Tarragona	800
De Tarragona a Barcelona	800
De Valencia a Tarragona	1.200
De Tarragona a Valencia	1.200
De Alicante a Tarragona	1.500
De Tarragona a Alicante	1.500
De Cádiz a Tarragona	2.000
De Tarragona a Cádiz	2.000
De Málaga a Tarragona	2.500
De Tarragona a Málaga	2.500
De Sevilla a Tarragona	3.000
De Tarragona a Sevilla	3.000
De Lisboa a Tarragona	4.000
De Tarragona a Lisboa	4.000
De Londres a Tarragona	5.000
De Tarragona a Londres	5.000
De Nueva York a Tarragona	6.000
De Tarragona a Nueva York	6.000
De Habana a Tarragona	7.000
De Tarragona a Habana	7.000
De Veracruz a Tarragona	8.000
De Tarragona a Veracruz	8.000
De San Francisco a Tarragona	9.000
De Tarragona a San Francisco	9.000
De Fernando Poo a Tarragona	10.000
De Tarragona a Fernando Poo	10.000
De Tánger a Tarragona	11.000
De Tarragona a Tánger	11.000
De Casablanca a Tarragona	12.000
De Tarragona a Casablanca	12.000
De Las Palmas a Tarragona	13.000
De Tarragona a Las Palmas	13.000
De Santa Cruz de Tenerife a Tarragona	14.000
De Tarragona a Santa Cruz de Tenerife	14.000
De Santa Cruz de la Palma a Tarragona	15.000
De Tarragona a Santa Cruz de la Palma	15.000
De Puerto Rico a Tarragona	16.000
De Tarragona a Puerto Rico	16.000
De Habana a Tarragona	17.000
De Tarragona a Habana	17.000
De Puerto Limón a Tarragona	18.000
De Tarragona a Puerto Limón	18.000
De Colón a Tarragona	19.000
De Tarragona a Colón	19.000
De Panamá a Tarragona	20.000
De Tarragona a Panamá	20.000
De Curacao a Tarragona	21.000
De Tarragona a Curacao	21.000
De Puerto Cabello a Tarragona	22.000
De Tarragona a Puerto Cabello	22.000
De la Guayra a Tarragona	23.000
De Tarragona a la Guayra	23.000
De Caracas a Tarragona	24.000
De Tarragona a Caracas	24.000
De Bogotá a Tarragona	25.000
De Tarragona a Bogotá	25.000
De Medellín a Tarragona	26.000
De Tarragona a Medellín	26.000
De Cali a Tarragona	27.000
De Tarragona a Cali	27.000
De Bogotá a Tarragona	28.000
De Tarragona a Bogotá	28.000
De Medellín a Tarragona	29.000
De Tarragona a Medellín	29.000
De Cali a Tarragona	30.000
De Tarragona a Cali	30.000

**DOCTOR BARBADY**

CONSULTA

**MEDIAS**

**CAJETINAS**

El doctor Barbadý, médico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, tiene su consulta en la casa número 21 de la calle de la Concepción, 21, frente a la casa número 23 de la calle de San Juan, 17, en Tarragona.

**MANUEL LIZARDO**

San Agustín, 10.—Tarragona

Sección de Reparación y Mantenimiento

Sección de Limpieza y Conservación

Sección de Pinturas y Enlucidos

Sección de Carpintería y Albañilería

Sección de Electricidad y Calefacción

Sección de Fontanería y Saneamiento

Sección de Mecánica y Herramientas

Sección de Carpintería de Muebles

Sección de Pinturas y Enlucidos

Sección de Carpintería y Albañilería

Sección de Electricidad y Calefacción

Sección de Fontanería y Saneamiento

Sección de Mecánica y Herramientas

Sección de Carpintería de Muebles